



En nombre del Gobierno del Distrito Federal Certifico que en los archivos del Registro Civil de la Oficina Central de Registro Civil se encuentra asentada un acta del Tenor siguiente



000010165661

JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO
19	29	231	1973

Ciudad México
Capital en Movimiento

231

ACTA DE NACIMIENTO

D.F. D.G. de R.L.U Reg. Civ-23

Partida Núm. 231
cuarto Feuterio
que Asfalt
Verónica

En Abasco Distrito Federal, a las diez del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres ante mí, José María Galindo Oficial del Registro Civil, comparece Soledad Ayala y presenta un niño Vernico José Pue Ayala que nació a las siete del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres en Abasco de este lugar.

L-29



PADRES

Nombres: Gerardo Pue Soledad Ayala
 Edad: cuarenta y ocho años veintidós años
 Ocupación: carretero señal
 Nacionalidad: mexicana mexicana
 Domicilio: Abasco Abasco

ABUELOS PATERNOS

Nombres: Manuel Pue Ofelia Quijand
 Domicilio: Abasco Abasco

ABUELOS MATERNOS

Nombres: Gerardo Ayala Argetina Araya
 Domicilio: Abasco Abasco

TESTIGOS

Nombres: Leopoldo Estada Requie Ayala
 Edad: veinte años veinte años
 Ocupación: carretero carretero
 Domicilio: Abasco Abasco

Los testigos declaran que lo padre de la presentada es de Nacionalidad mexicana mexicana compareciente que tiene su domicilio en Abasco.

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben: José María Galindo

[Signature]



FIRMA

[Signature]

FOKLojHtjR1Kb51LpRm7Xnxy5EQp6UDz2ySKRLfFmEhC/OymhxQVR1whzfp2c6wDjSCgGJ
f7f1zVnZwPp0C/hVmZ0f617nMxYulq8otyj/m11VY6X2EYVY0BES49v0eSuk3GNcz1H
PS2T3QFOkb12MADB7JhRnLhFMhqM

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite la pagina en internet: <http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

25795600

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

Esta presente certificación es una copia fiel del acta, cuyos datos describa y precisa y que se expide y otorga de conformidad con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.